BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
GRUPO DE GESTION JURIDICA - CONTROL URBANISTICO

INFORME TÉCNICO: MAO587E

DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	25 DE FEBRERO DE 2026	No.PRELIMINAR	No. 2023544490101587E
OBJETO DE LA VISITA	VERIFICACIÓN POSIBLE PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN	No.ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	CHIP PREDIO: AAA0003LEKL
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	CARRERA 6 BIS ESTE # 36H-59 SUR	BARRIO: SAN VICENTE	
NOMBRE PERSONA QUE LO ATIENDE	MARIA ISABEL JIMÉNEZ	No.IDENTIFICACIÓN	51.980.693 DE BOGOTÁ
NOMBRE PROPIETARIO DEL INMUEBLE	PEDRO PABLO GUTIERREZ	No.IDENTIFICACIÓN	79.387.554 DE BOGOTÁ

ASPECTOS TÉCNICOS		
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	NO APLICA	LICENCIA No. NO APLICA
FECHA DE EJECUTORÍA:	NO APLICA	FECHA DE EXPEDICIÓN: NO APLICA
LICENCIA DE URBANISMO	NO APLICA	FECHA DE EJECUTORIA: NO APLICA
FECHA DE EJECUTORIA	NO APLICA	

CONSULTA URBANA				
UPL:	21 SAN CRISTÓBAL	TRATAMIENTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL	EDIFICABILIDAD	DECRETO 555 DE 2021
BARRIO:	SAN VICENTE	AREA DE ACTIVIDAD: PROXIMIDAD / RECEPTORA DE SOPORTES URBANOS	PREDIO DE INTERES CULTURAL	SI_____ NO___X___

ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN			
ES UNA OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	SI_____ NO___X___	ANTEJARDÍN:	NO APLICA
ES REPARACIÓN LOCATIVA?	SI_____ NO___X___	AISLAMIENTO LATERAL:	NO APLICA
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS		AISLAMIENTO POSTERIOR:	NO APLICA
USOS	VIVIENDA	VOLADIZO:	NO APLICA
ALTURA EN PISOS	3 PISOS	SÓTANO Y/O SEMISÓTANO:	NO APLICA

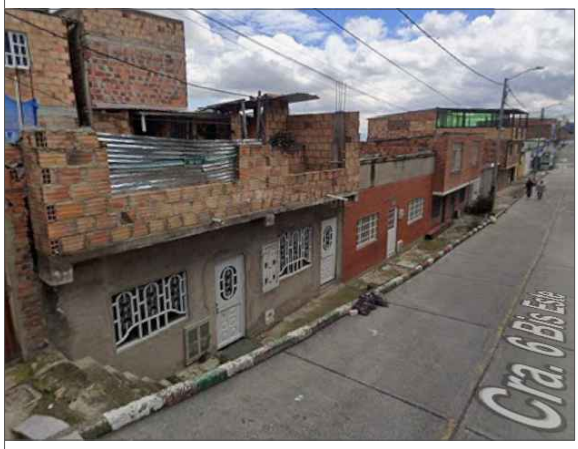
REGISTRO FOTOGRÁFICO



LOCALIZACIÓN: CARRERA 6 BIS ESTE NO. 36H - 59 SUR



FACHADA PRINCIPAL PREDIO



VISTA LATERAL IZQUIERDA PREDIO

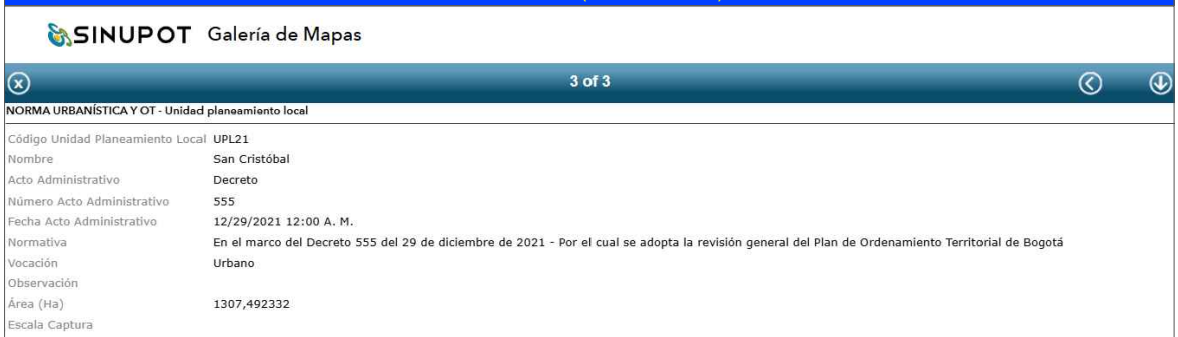


VISTA LATERAL DERECHA PREDIO

REGISTROS FOTOGRÁFICOS



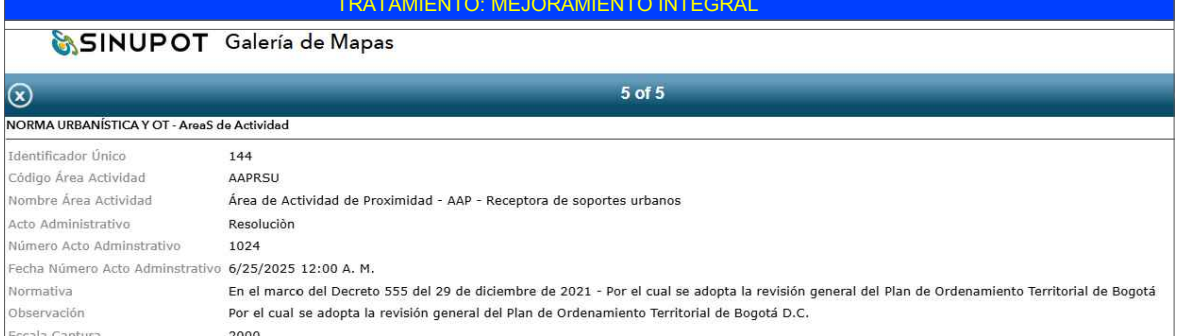
CONSULTA SINUPOT (CHIP PREDIO)



UNIDAD DE PLANEAMIENTO LOCAL: 21 SAN CRISTÓBAL



TRATAMIENTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL



AREA DE ACTIVIDAD: PROXIMIDAD - APP - RECEPTORA DE SOPORTES URBANOS

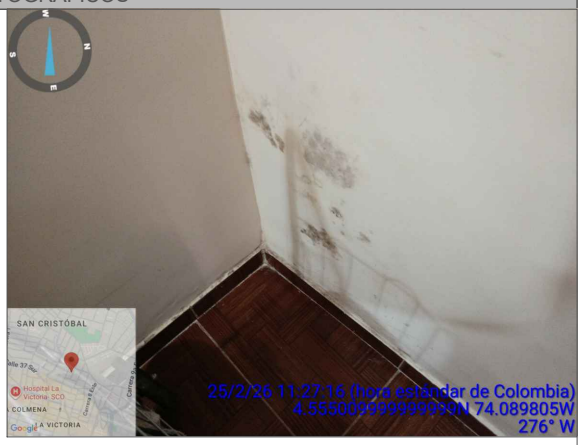
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
GRUPO DE GESTION JURIDICA - CONTROL URBANISTICO

INFORME TÉCNICO: MAO587E

REGISTROS FOTOGRÁFICOS





HUMEDAD INTERIOR (SALA)

HUMEDAD INTERIOR HABITACIÓN

Fundamentalmente, el arquitecto adscrito a la Inspección 4B Distrital de Policía, de la Localidad de San Cristóbal, Mauricio René Osorio Useche, realiza la visita técnica del expediente No. 2023544490101587E, Presentandose en el lugar que corresponde a la dirección con nomenclatura (CARRERA 6 BIS ESTE # 36 H - 59 SUR / BARRIO SAN VICENTE / UPL 21 SAN CRISTÓBAL / TRATAMIENTO URBANÍSTICO: MEJORARAMIENTO INTEGRAL / ACTIVIDAD ECONÓMICA: PROXIMIDAD - APP - RECEPTORA DE SOPORTES URBANOS), Encontrando una casa medianera de 1 piso de altura, construida en pórticos de concreto y cerramientos en bloque no. 9, con ladrillo tolete a la vista en su fachada principal, puertas y ventanas metálicas color blanco.

Al llegar al predio, procedo a timbrar, siendo atendido por la esposa del propietario, la señora Maria Isabel Jiménez, identificada con cédula de ciudadanía # 51.980.693 de Bogotá, con la cual me identifico debidamente como servidor público, (CONTRATISTA) de la Alcaldía Local de San Cristóbal, y se le manifiesta el motivo de mi presencia en campo, la cual se sustenta en la correspondiente verificación de una posible perturbación a la posesión por parte de su vecino.

A lo que se obtuvo como respuesta de que su vecina, la señora Dolores Garzón, la cual habita en el predio con nomenclatura carrera 6 bis este # 36h - 65 sur, estuvo trabajando en una obra en el 2 y 3 piso en el año 2022 y que debido a esto, como no se implemento el uso de un chaflan, las aguas lluvias quedan entre la junta de dilatación entre los 2 muros colindantes generando problemas de humedad en la sala y en 2 habitaciones, no obstante durante la visita técnica se evidencia que las humedades en los muros són mínimas, pero según la señora Maria Isabel Jiménez, ellos han estado arreglando las paredes, por lo que solicita para dar cierre a este inconveniente con su vecino, sean llamados a audiencia y que su vecino se comprometa a instalar un chaflan en toda la extensión de su muro colindante pra evitar que las aguas lluvias queden entre los muros y de esta forma no se vuelvan a presentar estos inconvenientes.

No obstante se realizó la correspondiente revisión de las pruebas que el quejoso adjunto en una memoria usb azul que se encuentra anexa al expediente y se evidencia en aquel entonces mayores problemas de humedad que el día de la visita técnica no se evidenciaron, por lo que se comprobó con total claridad de que efectivamente si hubo problemas de humedades.

AREA EN CONTRAVENCIÓN:	NINGÚNA	AREA LEGALIZABLE:	NO APLICA
		AREA NO LEGALIZABLE:	NO APLICA
DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN:	NINGÚNA		
OCUPACIÓN ESPACIO PÚBLICO?:	NO		

ELABORADO POR:	MAURICIO OSORIO U. ARQUITECTO	RECIBIDO POR:
ARQUITECTO O INGENIERO:		FUNCIONARIO A CARGO: